



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

11456

"AÑO DE DUARTE"

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

14 ABR. 1976

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 136, de fecha 6 de abril de 1976, cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la señora María Francisca del Rosario de Martínez, sobre la venta de una porción de terreno y sus mejoras, consistentes en una casa por la suma de RD\$23, 614.80, ubicada en el Distrito Nacional, ha sido promulgada en fecha 12 de abril del presente año, y registrada bajo el No. 362.

Muy atentamente,


Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

11456 "AÑO DE DUARTE"

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

14 ABR. 1976

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d. -

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 136, de fecha 6 de abril de 1976, cúmpleme informarle, que la Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la señora María Francisca del Rosario de Martínez, sobre la venta de una porción de terreno y sus mejoras, consistentes en una casa por la suma de RD\$23,614.80, ubicada en el Distrito Nacional, ha sido promulgada en fecha 12 de abril del presente año, y registrada bajo el No. 362.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

"AÑO DE DUARTE"

Núm. 11456

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

14 ABR. 1976

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 136, de fecha 5 de abril de 1976, cúpleme informarle, que la Resolución aprobatoria del contrato suscrito entre el Estado Dominicano y la señora María Francisca del Rosario de Martínez, sobre la venta de una porción de terreno y sus mejoras, consistentes en una casa por la suma de RD\$23,614.80, ubicada en el Distrito Nacional, ha sido promulgada en fecha 12 de abril del presente año, y registrada bajo el No. 362.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
Jm/fr.

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
6 de abril de 1976.-

00136

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, la Resolución Aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María - Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. - 122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$23,614.80.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, saluda a usted muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

am.-



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 19 del artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el Contrato suscrito en fecha 5 de noviembre de 1970, por medio del cual el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, traspasa a título de venta en favor de la señora MARIA FRANCISCA del ROSARIO DE MARTINEZ, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, -- dentro de la Parcela No. 122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del -- Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$23,614.80.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR el Contrato suscrito en fecha 5 de noviembre de 1970, por medio del cual el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, traspasa a título de venta en favor de la señora MARIA FRANCISCA del ROSARIO de MARTINEZ, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$23,614.80., que copiado a la letra dice así:

ENTRE:

EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, dominicano, mayor de edad, funcionario público, de este domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal No.13536, serie 56 con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 7 de Octubre de 1970, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte, MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO DE MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, casada con Antonio Martínez, de profesión Quehaceres Domésticos, con domicilio y residencia en la Calle Luperón No.3, de esta ciudad, provisto de la Cédula de identificación personal No.1782 --

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "El Senado" and "Resolución" are faintly visible.

A.
LEGISLATURA *Ord. DE 19*
REGISTRADA AL No. *389*
en el folio *76*
No. *7*
Y consta de *cinco* Resoluciones
Y consta de *cinco* hojas escritas
Santo Domingo, *6 abril 1976*
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48., metros cuadrados valorada en la suma de RD\$23,614.80

ASUNTO:

PAG. 2

serie 56, con sello hábil, se ha convenido y pactado el siguiente:-----

CONTRATO:

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VENDE CEDE Y TRASPASA, con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes en favor de MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO DE MARTINEZ quien acepta, el inmueble que se describe a continuación:

"Una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados dentro de la Parcela No.122-A-1-A, del D.C. No.3, del Distrito Nacional, dentro de los siguientes linderos: al Norte, prolongación de la Avenida Bolívar; al Este, Resto de la Parcela No.122-A-1-A (Calle Ana caona; al Sur y Oeste, Parcela No.122-A-1-A.-----

SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la presente venta, ha sido por la suma de RD\$23,614.80, (VEINTITRES MIL SEIS CIENTOS CATORCE PESOS CON 80/100, pagadero en la siguiente forma: la suma de RD\$4,722.96, (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ORO CON 96/100 como pago inicial, pagada por el comprador según se comprueba mediante el recibo número 0384079 de fecha 5 de noviembre de 1970, expedido en su favor por el Colector de Rentas Internas, de esta ciudad, suma por la cual el ESTADO DOMINICANO, otorga en su favor formal recibo de descargo y carta de pago en forma legal, y el resto, o sea la suma de RD\$18,891.84 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTIUM PESOS CON 84/100), en 108 mensualidades consecutivas: la primera por valor de RD\$175.40 (CIENTOS SETENTICINCO PESOS CON 40/100), las restantes, a razón de RD\$174.92 (CIENTO SETENTICUATRO PESOS CON 92/100), cada una.-----

TERCERO: Queda expresamente establecido entre las partes, que el inmueble objeto del presente contrato, quedará gravado con un privilegio del vendedor no pagado en favor del ESTADO DOMINICANO, por la suma de RD\$ 18,891.84 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTIUM PESOS CON 84/100) de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 2103, del Código

ASUNTO

FECHA

LUGAR

OBJETO

CONTENIDO

OPINIONES

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

OTROS

ANEXOS

OTROS

OTROS

OTROS

OTROS

OTROS

OTROS

1a LEGISLATURA Ord. DE 19 76

REGISTRADA AL No. 389

en el folio del libro letra

No. de de de

Y consta de cinco

hojas escritas en impresos e rizón de dos

espacios en una

Santo Domingo, 6 de octubre 1976

Jefe de las Oficinas del Senado L. O.



CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$23,614.80.

ASUNTO:

PÁG. 3

Civil. En consecuencia, la señora MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO DE MARTINEZ, autoriza y requiere del Registrador de Títulos del Distrito Nacional, la inscripción del referido privilegio.-----

CUARTO: La falta de pago de tres (3) mensualidades consecutivas, hará perder al deudor el beneficio del término acordado y ejecutable el privilegio consentido mediante el presente documento.-----

QUINTO: El comprador consciente en asumir la responsabilidad de cualquier reclamación o demanda en relación con el derecho de propiedad de las mejoras que se encuentren edificadas en la porción de terreno objeto del presente contrato.-----

SEXTO: EL ESTADO DOMINICANO, justifica su derecho de propiedad sobre el inmueble a que se contrae el presente contrato, en virtud del Certificado de Título No.64-1407, expedido en su favor por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional.-----

SEPTIMO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y para lo no previsto en el mismo se remiten al derecho común.-----

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor, uno para cada una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de noviembre, del año mil novecientos setenta (1970).

FOR EL ESTADO DOMINICANO:

Juan Ramón Castellanos,
Administrador General de Bienes Nacionales.

María Francisca del Rosario de Martínez,
Compradora,

YO, DR. PORFIRIO CHAHIN TUMA, Abogado-Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: Que por ante mí comparecieron los señores JUAN RAMON CASTELBANOS Y MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO DE MARTINEZ, de generales y calidades que constan, personas a quienes

CONGRESO NACIONAL

1^a
LEGISLATURA 018 DE 1976
REGISTRADA AL No. 389
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de cinco
hojas escritas en mayúsculas y razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, 6 de Abril 1976
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$23,614.80 4

doy fé conocer y me han declarado bajo la fé del juramento ser esas las firmas que acostumbran usar en todos sus actos tanto públicos como privados de todo lo que doy fé y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta (1970).

Dr. Porfirio Chahin Tuma,
Abogado-Notario Público.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 123 de la Restauración.-

(FDOS.)

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.-

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.-

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.-

LEGISLATURA ord. DE 19 76
REGISTRADA AL No. 389
En el folio 1 del libro letra P
No. 1 de actantes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de cinco
hojas escritas en manuscrito y rubricadas de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, 6 de Abril 1976
Jefe de las Oficinas del Senado



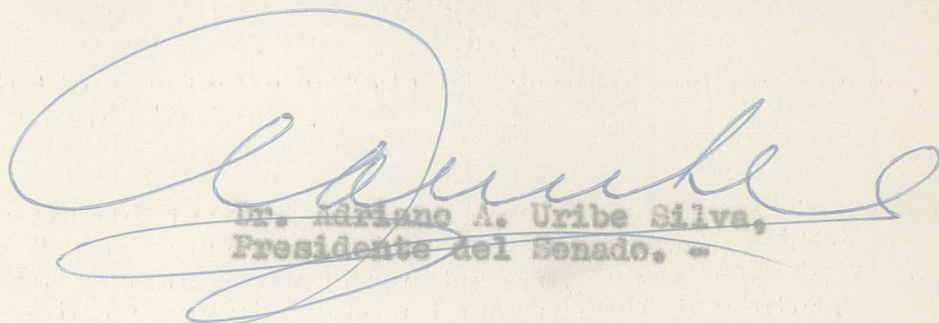
CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$23,614.80.

ASUNTO


PAG. 5

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.-



Dr. Mariano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado. -

Josefina P. de Valenzuela.
Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.-



Miguel A. Acta Padul,
Secretario-Ad-hoc.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Large, faint, illegible signature or stamp area, possibly bleed-through from the reverse side.

12
LEGISLATURA ord. DE 1976

REGISTRADA AL No. 389 del libro letra

No. de decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de cinco hojas escritas en triplicados a razón de dos

ejemplares intermedios.
Santo Domingo, 6 de abril 1976

Jefe de las Oficinas del Senado



"AÑO DE DUARTE"

00135

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
6 de abril de 1976.-

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00231, de fecha 30 de marzo del año en curso, y del Contrato anexo, por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorado en la suma de RD\$23,614.80.

Pláceme participarle que el Senado en sesión de esta misma fecha, dictó la Resolución Aprobatoria del referido Contrato, y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

am.-



aprobada en única sesión 6-76



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de marzo de 1976.-

000231

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.122-a-1-a, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$23,614.80.

Atentamente le saluda,

Attilio A. Guzmán Fernández
Dr. Attilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CCR

Archivado

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de marzo de 1976.-

000231

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela N.º.122-a-1-a, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en la suma de \$23,614.80.

Atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ocr

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de marzo de 1976.-

000231

Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.122-a-1-a, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$23,614.80.

Atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

ccr



CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el inciso 19 del artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTO el contrato suscrito en fecha 5 de noviembre de 1970, por medio del cual el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Juan Ramón Castellanos, traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en la suma de \$23,614.80.

RESUELVE

UNICO: APROBAR el contrato suscrito en fecha 5 de noviembre de 1970, por medio del cual el Estado Dominicano, representado por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor Juan Ramón Castellanos, traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en la suma de \$23,614.80, que copiado a la letra dice así:

"ENTRE:

EL ESTADO DOMINICANO, debidamente representado en este acto por el Administrador General de Bienes Nacionales, señor JUAN RAMON CASTELLANOS, dominicano, mayor de edad, funcionario público, de este domicilio y residencia, portador de la cédula de identificación personal número 13536, serie 56 con sello hábil, quien actúa en virtud de las disposiciones contenidas en el Poder de fecha 7 de octubre de 1970, expedido por el Poder Ejecutivo, que lo faculta para el otorgamiento del presente documento, de una parte; y de la otra parte, MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO DE MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, casada con

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA



Ha REGISTRO DEL Ord. 1976
REGISTRADA con el Número 18870
en el folio 173 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 1
4 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 30 de 1976

[Signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato por medio del cual el Es-^{PAG 2}
tado Dominicano, traspasa a título de venta en favor de la señora
María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con
área de 2,661.48 metros cuadrados, valorada en la suma de RD\$23,614.80.

Antonio Martínez, de profesión Quehaceres Domésticos, con domicilio y re-
sidencia en la calle Luperón No.3, de esta ciudad, provisto de la cédula
de identificación personal número 1782, serie 56, con sello hábil, se ha
convenido y pactado el siguiente:-----

C O N T R A T O

PRIMERO: EL ESTADO DOMINICANO, por órgano de su representante, VEN-
DE, CEDE Y TRASPASA, con todas las garantías de derecho, libre de cargas
y gravámenes en favor de MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO DE MARTINEZ quien
acepta, el inmueble que se describe a continuación:

Una porción de terreno con área de 2,661.48 metros cuadrados dentro
de la Parcela No.122-A-1-A, del D.C. No.3, del Distrito Nacional, dentro
de los siguientes linderos: al Norte, prolongación de la Avenida Bolívar;
al Este, Resto de la Parcela No.122-A-1-A (Calle Anacaona; al Sur y Ces-
te, Parcela No.122-A-1-A.-----

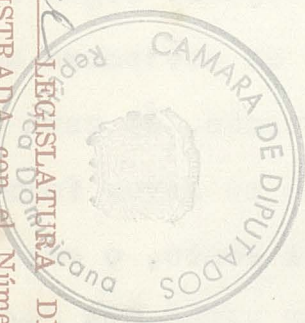
SEGUNDO: El precio convenido y pactado entre las partes para la pre-
sente venta, ha sido por la suma de RD\$23,614.80, (VEINTITRES MIL SEIS-
CIENTOS CATORCE PESOS CON 80/100), pagadero en la siguiente forma: la
suma de RD\$4,722.96, (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ORO CON 96/100)
como pago inicial, pagada por el comprador según se comprueba mediante
el recibo número 0384079 de fecha 5 de noviembre de 1970, expedido en su
favor por el Colector de Rentas Internas, de esta ciudad, suma por la
cual el ESTADO DOMINICANO, otorga en su favor formal recibo de descargo
y carta de pago en forma legal, y el resto, o sea la suma de RD\$18,891.84
(DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTIUN PESOS CON 84/100), en 108 mensuali-
dades consecutivas: la primera por valor de RD\$175.40 (CIENTOS SETENTI-
CINCO PESOS CON 40/100), las restantes, a razón de RD\$174.92 (CIENTO SE-
TENTICUATRO PESOS CON 92/100), cada una.-----

TERCERO: Queda expresamente establecido entre las partes, que el
inmueble objeto del presente contrato, quedará gravado con un privilegio
cer

FAG

ASUNTO:

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



REGISTRADURA DEL 1808 1976

en el folio 473 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

4 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales Santo Domingo de Guzmán, R. D. 30 de

[Handwritten signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. del contrato por medio del cual el Estado PAG. 3
do Dominicano, traspasa a título de venta en favor de la señora María Fran-
cisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de - ----
2,361.48 metros cuadrados, valorada en la suma de \$23,614.80.

del vendedor no pagado en favor del ESTADO DOMINICANO, por la suma de
\$518,891.84, (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTIUN PESOS CON 84/100) de
conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 2103, del -
Código Civil. En consecuencia, la señora MARIA FRANCISCA DEL ROSARIO -
DE MARTINEZ, autoriza y requiere del Registrador de Títulos del Distrito
Nacional, la inscripción del referido privilegio.-----

CUARTO: La falta de pago de tres (3) mensualidades consecutivas, ha-
rá perder al deudor el beneficio del término acordado y ejecutable el
privilegio consentido mediante el presente documento.-----

QUINTO: El comprador consiente en asumir la responsabilidad de cual-
quier reclamación o demanda en relación con el derecho de propiedad de
las mejoras que se encuentren edificadas en la porción de terreno obje-
to del presente contrato.-----

SEXTO: EL ESTADO DOMINICANO, justifica su derecho de propiedad so-
bre el inmueble a que se contrae el presente contrato, en virtud del - -
Certificado de Título No.64-1467, expedido en su favor por el Registra-
dor de Títulos del Distrito Nacional.-----

SEPTIMO: Las partes aceptan todas las estipulaciones del presente
contrato y para lo no previsto en el mismo se resiten al derecho común.-----

HECHO Y FIRMADO, en dos originales de un mismo tenor, uno para ca-
da una de las partes contratantes, en Santo Domingo, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de noviembre,
del año mil novecientos setenta (1970).

POR EL ESTADO DOMINICANO:

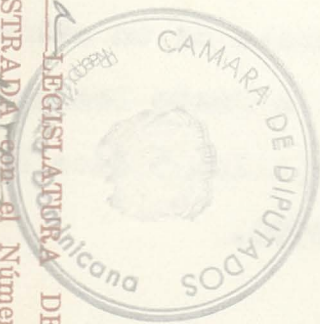
Juan Ramón Castellanos,
Administrador General de Bienes Nacionales.

María Francisca del Rosario de Martínez
Compradora.

YO, DR. PORFIRIO CHAHIN TUMA, Abogado-Notario Público de los del nú-
mero para el Distrito Nacional, CERTIFICO Y DOY FE: que por ante mi com-
parecieron los señores JUAN RAMON CASTELLANOS Y MARIA FRANCISCA DEL RO-
SARIO DE MARTINEZ, de generales y calidades que constan, personas a --

ASUNTO:

PAZ



Ha REGISTRO DEL Ord 1976
REGISTRADA con el Número 18870
en el folio 175 del Libro Letra P de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de —
4 hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo, de Guzmán, R. D. 30 de —

[Signature] 19—

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

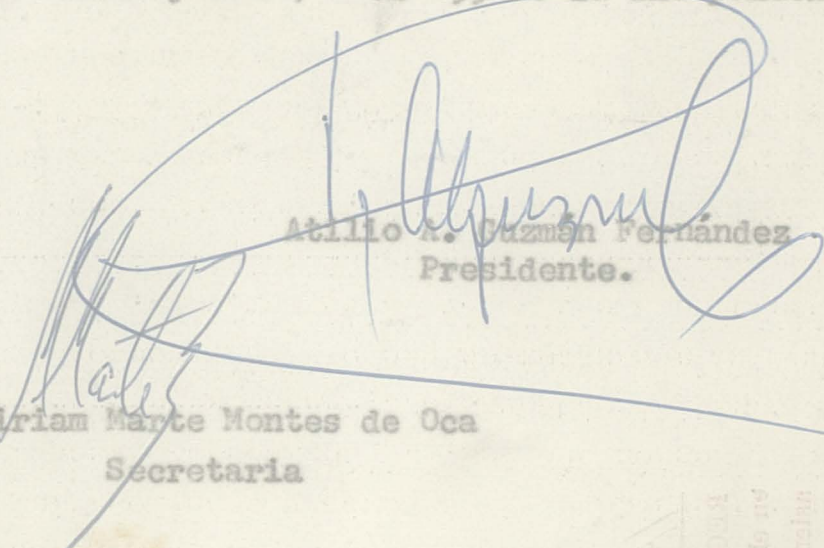
CONGRESO NACIONAL

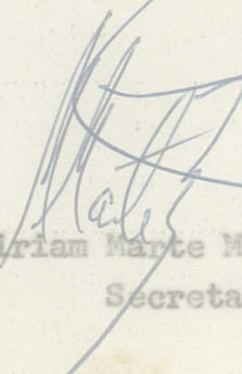
ASUNTO: Res. Aprob. del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano, traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,361.48 metros cuadrados, valorada en la suma de \$23,614.80. PAG. 4

quienes doy fé conocer y me han declarado bajo la fé de juramento ser esas las firmas que acostumbren usar en todos sus actos tanto públicos como privados de todo lo que doy fé y crédito. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta (1970).

Dr. Porfirio Chahin Tuma,
Abogado-Notario Público."

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.


Atilio N. Guzmán Fernández
Presidente.


Miriam Marte Montes de Oca
Secretaria


José Eligio Bautista Ramos
Secretario.

ASUNTO:

[Faint, illegible handwritten text]



12^a LEGISLATURA DEL Ord 76 1920

REGISTRADA con el Número _____
en el folio _____ del Libro Letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de _____

hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 30 de _____
19

[Handwritten signature]

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

5646 ;

"AÑO DE DUARTE"

Al
Presidente de la
Cámara de Diputados.
C i u d a d . -

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del artículo 55, inciso 10, de la Constitución de la República, los contratos que se detallan a continuación:

a) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la Corporación Dominicana de Radio y Televisión, C. por A. (COLOR VISION), varias porciones de terreno ubicadas en el Distrito Nacional, valoradas en la suma de RD\$104,308.34; ✓ +

b) Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señorita Rosa Emilia Fuertes Duarte, una porción de terreno con área de 603.61 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Dis-

...../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

trito Catastral No.4 del Distrito Nacional, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$33,056.79;

c) Contrato en virtud del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Beatriz Elena Rijo García, una porción de terreno con área de 434.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.148-Pte., del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$20,281.36;

d) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora María Francisca del Rosario de Martínez, una porción de terreno con área de 2,381.43 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.122-A-1-A, del Distrito Catastral No.3, del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$23,614.80;

e) Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Sansón Reyes, una porción de terreno con área de 1,507.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 120-Pte., del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$22,605.00;

...../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-3-

f) Contrato en virtud del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Esmine Powell D., una porción de terreno con área de 2,291.90 metros cuadrados, dentro de las Parcelas Nos.89-C y 103-Pte., ambas del Distrito Catastral No.3 del Distrito Nacional, valorada en la suma de RD\$-27,502.80; ✓

g) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del señor Nadin Cury, una porción de terreno con área de 640.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$71,300.00; ✓

h) Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor de la señora Socorro Fernández de Alvarez, una porción de terreno con área de 860.66 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$38,209.27; ✓

4) Contrato en virtud del cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del se-

...../



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-4-

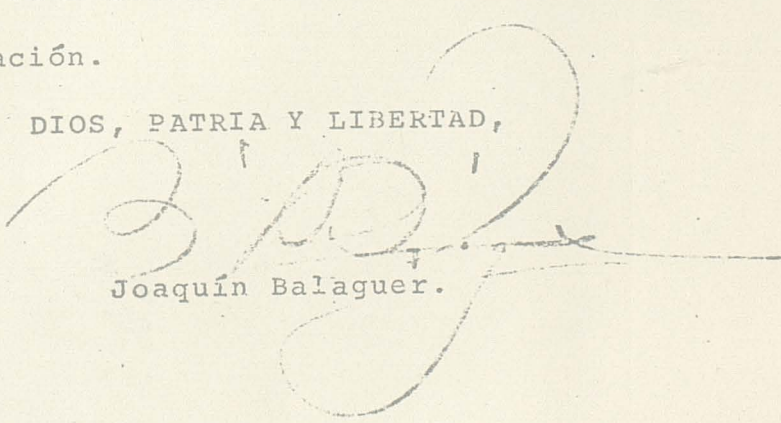
ñor Eligio Antonio Bisonó Jackson, una porción de terreno con área de 1,880.88 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$100,153.39;

j) Contrato por medio del cual el Estado - Dominicano traspasa a título de venta en favor del Doctor Héctor Pereyra Ariza, una porción de terreno con área de 1,224.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4 del Distrito Nacional, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$-105,076.38;

k) Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta en favor del Doctor Ney Arias Lora, una porción de terreno con área de 895.00 metros cuadrados, dentro de la Parcela No.110-Ref.-780-Pte., del Distrito Catastral No.4, del Distrito Nacional, y sus mejoras, valorada en la suma de RD\$77,493.02.

Espero, pues, que los señores legisladores impartirán su voto afirmativo a los contratos que remito a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,


Joaquín Balaguer.